MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2039

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 61/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS. ID N° 359.257.

Asunción, 10 de noviembre de 2020

VISTO: La Nota UOC N° 4459/2.020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 61/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS". ID Nº 359.257.

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias;

Que en fecha 30 de septiembre de 2.020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura electrónica de sobres del Llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC Nº 1.692 de fecha 06 de octubre de 2.020, emitió Dictamen de fecha 06 de noviembre de 2.020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Abg. Mauro Ruiz Gaona
Área Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2039

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 61/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS. ID N° 359.257.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 61/2020. "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS". ID Nº 359.257, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)	Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones)

LOTE N° 2

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)	Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)

LOTE N° 3

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)	Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)

LOTE N° 4

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)	Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)

COPIA

Abg. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2039

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 61/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS. ID N° 359.257.

LOTE N° 5

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)	Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)

LOTE N° 6

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)	Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)

LOTE N° 7

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)	Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)

LOTE N° 8

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)

COPIA

Abg. Mauro Ruiz Gaona
Área Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2039

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 61/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS. ID Nº 359.257.

LOTE N° 9

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones)	Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones)

LOTE N° 10

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)	Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)

LOTE N° 11

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)	Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)

LOTE N° 12

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones)	Gs. 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones)

COPIA

Ing. Sergio Ruiz Gaona
Área Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2039

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 61/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS. ID N° 359.257.

LOTE N° 13

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 195.000.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones)	Gs. 380.000.000 (guaraníes trescientos ochenta millones)

LOTE N° 14

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)	Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones)

LOTE N° 15

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GILCOPAR S.R.L. RUC N° 80009240-6	Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)

Artículo 2°. - La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
Ing. Nestor Ruiz Gaona
Área Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A005858

AWD/aan

M.O.P.C.